

RIO GALLEGOS, 15 JUL 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.390/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado: "Taller de Resolución de Problemas", el cual se llevará a cabo a partir del 16 de Agosto al 26 de Noviembre de 2010;

QUE el responsable del mismo es el Lic. Rodolfo EUSEBIO;

QUE los objetivos primordiales de esta actividad son: - que los docentes del tercer ciclo de EGB y del Polimodal participantes del taller, y alumnos universitarios, desarrollen sus cualidades intelectuales razonando en un marco lógico matemático de rigor, con un sistema que les permita, además, cultivar su creatividad y otorgarle un toque original a su pensamiento al resolver los sucesivos problemas presentados trabajando en una comunidad intelectual, en un ambiente de sana cooperación en búsqueda de una mayor apropiación y comprensión de los conocimientos matemáticos;

QUE tal actividad esta destinada a docentes del tercer ciclo de EGB y del Polimodal con interés en el área matemática, alumnos docentes y egresado del Profesorado en Matemática de la UARG y público en general interesado en la temática;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE la citada actividad es gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado: "Taller de Resolución de Problemas", el cual se llevará a cabo a partir del 16 de Agosto al 26 de Noviembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el responsable de dicho Taller es el Lic. Rodolfo EUSEBIO.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE.-



**DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNPA RÍO GALLEGOS**

DISPOSICIÓN

Nº

504